

XXIIº CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Abril de 2025

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Los Organizadores del XXIIº CONGRESO ARGENTINO, agradecen a todos aquellos que participaron del mismo y jerarquizaron con su presencia y apoyo su realización, destacando que como paso previo a la elaboración de su Programa de Actividades, se llevó a cabo un análisis de la situación actual, relacionada con las fortalezas y debilidades que se evidencian luego de 52 años de la Ley 19.587/72 y de 29 años del actual Sistema de Riesgos del Trabajo, bajo la Ley 24.557/95 y expresan sus Conclusiones y Recomendaciones Generales, con el más amplio espíritu de colaboración:

- 1) Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo y que los mismos deben asumir Funciones Específicas y Conjuntas, técnicas y educativas y el asesoramiento a los Empleadores y a los Trabajadores sobre aspectos vinculados a la Prevención de Riesgos del Trabajo, se recomienda a los Profesionales y Técnicos en la materia, actuantes en dichos Servicios y otros Especialistas relacionados intervinientes, incorporen conocimientos sobre los adelantos y cambios científicos y tecnológicos y realicen estudios sobre las nuevas técnicas y modalidades que ameriten su aplicabilidad para una mejor Gestión, actualizándose permanentemente.

- 2) Sabiendo que el rol de la mujer en el mundo de la Seguridad y Salud Ocupacional se está haciendo sentir gradualmente con su presencia de liderazgo en las empresas, a nivel regional, nacional y mundial. Y que la paridad de género es importante porque el verdadero progreso no puede suceder sin una diversidad de perspectivas en los roles de liderazgo, se considera de vital importancia para seguir achicando la brecha de género y alimentando el crecimiento y evolución de las empresas, se lleven a cabo programas de desarrollo del liderazgo femenino en las organizaciones.
- 3) La innovación y las nuevas tecnologías aplicables en el contexto de la SySO, hoy en día permiten aprovechar los recursos para obtener mayores beneficios económicos, sociales o reputacionales en las organizaciones, principalmente utilizados para lograr una herramienta válida complementaria en el proceso de Prevención de accidentes, con el ser humano como generador del cambio de cultura, liderando proyectos, trabajando en equipo y poniendo énfasis en la comunicación y utilización de la misma, que en toda su dimensión requiere los esfuerzos coordinados de muchos participantes y la integración de actividades vinculadas a múltiples funciones especializadas y ámbitos de aplicación; debiendo tener en cuenta la capacitación e instrucción como elemento necesario para una buena utilización de las novedades tecnológicas, como así también, la generación de puestos de trabajo en servicios que utilicen estas innovaciones como complemento.
- 4) Los Comités Mixtos de Seguridad son una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de trabajo y reducir el riesgo de accidentes, beneficiando tanto a empleados como a empleadores conjuntamente con los sindicatos que pueden ayudar de manera significativa a reducir accidentes, partiendo de la capacitación y el trabajo en conjunto. Más allá de la rentabilidad, las empresas deben crear un valor compartido que garantice la armonía entre el crecimiento económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social, como así también velar por la Higiene Industrial como un elemento del cuidado de la salud de los trabajadores

5) Sabiendo que los Riesgos Psicosociales afectan la salud de los trabajadores, se debería plantear la adopción de una Política de los mismos, para implementar a través de los Organismos Oficiales, por parte de la Empresa, como una prioridad que sumada a la Cantidad, Calidad, Seguridad y Protección Ambiental sea unificada y de aplicabilidad práctica inmediata, también se tiene en cuenta que las habilidades blandas son competencias interpersonales y de comunicación fundamentales en el ámbito educativo, y hacen más eficiente las características del ser humano en los ámbitos donde se desarrolle logrando una interacción mancomunada y eficiente en la transmisión de conocimientos .

Por último, la Comisión Organizadora del XXIIº CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, expresa su agradecimiento a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, a los Organismos y Entidades Auspiciantes, a las Empresas que prestaron su apoyo y colaboración, a los Invitados Especiales, al Plenario de Delegados y Participantes en general de nuestro País y del extranjero, que en mucho contribuyeron al éxito de esta realización y ratifica el compromiso de concretar futuros Encuentros, dirigidos a mejorar y facilitar la Prevención, donde sea más viable y más efectivo el aplicar Normas y Procedimientos que unifiquen conceptos y acciones con criterios compartidos, para una mejor Preservación de vidas y de bienes en el Trabajo.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil veinticinco.

Instituto Argentino de Seguridad